

**Se ahorrarían \$39 mil millones al año**

# Tirón de orejas al mercado fúnebre: FNE propone 9 medidas para mejorar competencia

Detectó una serie de distorsiones, como la falta de libre elección de los consumidores.

Por Cristian Rivas

**T**ras un año de investigación, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) publicó hoy el estudio preliminar del mercado fúnebre, que agrupa a funerarias, cementerios y crematorios, el último hito del actual fiscal Ricardo Riesco que se va en diciembre y el séptimo estudio del organismo, tras los de rentas vitalicias, notarios, medicamentos, textos escolares, compras públicas y gas.

Entre las principales conclusiones del informe, el organismo detectó una serie de distorsiones para la libre competencia.

Entre ellas, que hay falta de libre elección por parte de los consumidores, tanto por la falta de cotización como porque los servicios fúnebres se comercializan empaquetados.

Además, detectó la existencia de barreras de entrada para nuevos cementerios y crematorios, y puso también el acento en la necesaria fiscalización de los contratos entre cementerios y clientes.

Por ejemplo, la investigación de la FNE detectó que existiría una alta dispersión de precios de las sepulturas, pues llegó a encontrar diferencias de hasta 29% del precio en promedio. "Esta misma dispersión se encuentra en los créditos otorgados por los cementerios para adquirir sepulturas, donde las diferencias llegan a ser de hasta 78% del interés promedio", dice el informe.

"Nuestro estudio demuestra con datos concretos que existe una baja competencia en el mercado por captar a los clientes de servicios funerarios, que los consumidores presentan sesgos conductuales que les impiden cotizar y elegir la mejor opción entre servicios equivalentes, y que también existe un gran desconocimiento por parte de la población de los beneficios mortuorios a que tienen derecho", explicó el fiscal Riesco.

Para enfrentar estos problemas, la FNE recomendó nueve medidas para aumentar la competencia, que tendrían como efecto una caída importante en el precio de los servicios funerarios. De hecho,

## DATOS ECONÓMICOS SOBRE EL MERCADO

### FUNERARIAS:

- En Chile hay **850 funerarias**, que realizaron unos 137 mil servicios en 2021.
- El sector vende cada año cerca de **US\$126 millones**.
- El precio promedio del servicio funerario es de: \$1.090.101.

### SEPULTURAS:

- En Chile hay más de **400 cementerios** y **17 crematorios**.
- El sector vende cada año cerca de **US\$580 millones**
- El precio promedio de inhumación por persona es de \$1.255.644 para sepulturas y \$1.056.324 para cremación.

dijo que con la implementación de sus propuestas y de forma conservadora, se podrían generar ahorros para las personas del orden de \$39 mil millones anualmente, lo que equivale a US\$45 millones. Como referencia, el mercado de las funerarias mueve anualmente US\$126 millones, y los cementerios y crematorios del orden de US\$580 millones.

### Las medidas

"Proponemos una reforma para aumentar la transparencia en el mercado y permitir una comparación más fácil de los servicios, cambiando de manera relevante las condiciones de la industria para hacer-

**29%**  
de diferencias en el precio promedio de las sepulturas detectó la FNE



la más competitiva y así obtener bajas importantes en los precios", dijo Riesco.

Así, el organismo propone nueve medidas, la mayoría administrativas y no legales, pues requeriría la modificación del Reglamento General de Cementerios, en manos del Ministerio de Salud.

**1** Promover una mayor cotización de funerarias por parte de los consumidores. La FNE calculó que si el 90% de los consumidores cotizara, los precios del servicio fúnebre podrían caer casi 30%. Propone además que se obligue a las funerarias a publicar sus precios.

**2** Permitir la compra de bienes y servicios fúnebres por separado, sin que estos solo se puedan adquirir empaquetados a través de planes.

**3** Modificar la regulación de los beneficios mortuorios y su conocimiento por parte de los consumidores (asignación por muerte y cuota mortuoria).

**4** Regular aspectos básicos de la venta anticipada de servicios fúnebres. Hoy no existe la opción de compra por necesidad futura en el mercado de funerarias, lo que podría mejorar precios, pero necesita que se establezca una regulación previa.

**5** Regular técnicamente las características de los ataúdes, para permitir la entrada de nuevos actores, lo que podría

**30%**  
podrían caer los precios del servicio fúnebre si el 90% de los clientes cotizara antes.



**“**Estudio demuestra con datos concretos que existe una baja competencia en el mercado”.

**Ricardo Riesco**, Fiscal Nacional Económico

permitir rebajas en costos y precios.

**6** Mejorar la planificación para la instalación y expansión de cementerios y crematorios. Recomienda que se haga un estudio nacional para determinar las comunas en que se requieren nuevos cementerios.

**7** Mejorar los requisitos y el proceso de evaluación de los proyectos de cementerios y crematorios por parte de las autoridades administrativas. Por ejemplo, dice que no es necesario que los crematorios tengan una chimenea de 30 metros de alto o que deban estar en un terreno de 10 mil m2, sino que deben definirse caso a caso.

**8** Aclarar la naturaleza jurídica del derecho que tienen los adquirentes respecto de las sepulturas. Sostienen que es necesario clarificar si es un derecho real (propiedad sobre la sepultura) o personal (una obligación del cementerio a sepultar y proveer otros servicios).

**9** Fiscalizar y regular aspectos de los contratos entre los consumidores y los cementerios. Advierte que podrían existir ciertas cláusulas potencialmente abusivas para los consumidores.